



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0078/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1490/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de junio de 2020

FELIPE EDUARDO ARANA ROMAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0744/14 de fecha 03 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 113.582 Metros cúbicos	13	168	180	22878622	22878634
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.297 Metros cúbicos	5	181	185	22878635	22878639
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.133 Metros cúbicos	1	186	186	22878640	22878640
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.667 Metros cúbicos	5	187	191	22878641	22878645
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 6.601 Metros cúbicos	2	192	193	22878646	22878647
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 5.941 Metros cúbicos	2	194	195	22878648	22878649
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.818 Metros cúbicos	1	196	196	22878650	22878650
"EL PANAL", Atzitzintla, S-21-023-PAN-001/14, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 2.860 Metros cúbicos	1	197	197	22878651	22878651

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0078/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1490/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de junio de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 100 BIS Y 100 C DEL DECRETO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0426 AN. 4/5 EXP. 189/13 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

